



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00762063- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de licencia en el cargo de consejera del claustro docente por el estamento de Profesores Adjuntos del del H.C.D., solicitado por la Dra. Bernarda Marconetto; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se realiza en función de participará en carácter de encargada de la excavación a desarrollarse en el marco de la Misión Argentina en TT 318, durante los meses de diciembre, enero y febrero próximos, en la tercera campaña de trabajo en la tumba tebana de Amenmose, en Luxor, República Árabe de Egipto.

Lo dispuesto en el Art. 37 y el Art. 38 del Reglamento Electoral de la U.N.C;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el pedido de licencia y la incorporación del reemplazante de la Dra. Marconetto el despacho de la Comisión de Vigilancia.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONCEDER licencia a la Profesora Bernarda Marconetto, en el cargo de 3º consejera suplente por el claustro docente, estamento de Profesores Adjuntos, en el Honorable Consejo Directivo de la FFyH, desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º Incorporar como 3º consejero suplente por el claustro docente, estamento de Profesores Adjuntos al Prof. Dr. Santiago Llorens desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

PJG/CT